

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
JURÍDICO DAEM CAUQUENES  
NCRD.-/IAV.-/RCO.-/MCC.-/RPMM.-/CCA.-/SGG.-/ADM.-/vat

DECRETO EXENTO N°: 1349 /  
CAUQUENES, 01 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N° 335 de fecha 17 de marzo 2022, de Jefe Unidad de Administración, Finanzas y Recursos Humanos Daem a Jurídico Daem .
2. Correo electrónico de Coordinador de la Unidad de Apoyo y Gestión Financiera de la Educación Pública.
3. Decreto Exento N°5140 de fecha 04.11.2020, que aprueba contrato de fecha 27.10.2020, correspondiente a la licitación pública ID 4372-62-LP20, referida a la ejecución de "PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL TÉCNICO – PROFESIONAL LICEO POLITÉCNICO PEDRO AGUIRRE CERDA, CAUQUENES", con la empresa FACUS CHILE SPA., por un monto a cancelar de \$84.907.791.- impuesto incluido.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. –
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, el coordinador de la Unidad de Apoyo y Gestión Financiera de la Educación Pública manifiesta a través de correo electrónico, que se debe realizar el cierre del "PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL TÉCNICO – PROFESIONAL LICEO POLITÉCNICO PEDRO AGUIRRE CERDA, CAUQUENES", por lo que se debe realizar un reintegro por la cantidad de \$7.865.208.- por dineros no utilizados en el proyecto.

DECRETO:

- 1.-REINTÉGRASE, a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RUT:65.154.016-K, la suma de \$7.865.208.- en atención al considerando del presente decreto.
- 2.-IMPÚTESE, el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 214-05-24.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



Alcaldery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Contabilidad Daem
- Ofic. Partes
- Jurídico Daem